



RESOLUCION NUMERO 9

SERIE: 2002-2003

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES A UN GRUPO DE JOVENES DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFA PASTRANA PARA PARTICIPAR DE UN VIAJE EDUCATIVO EN WASHINGTON D.C.


- POR CUANTO:** La Ley 81, del 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos, en el Artículo 9.015 Y 5.006, Inciso c, faculta a la Legislatura Municipal, con la aprobación de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número total de los miembros de ésta, autorizar donativos de fondos y propiedades municipales a entidades o agrupaciones sin fines de lucro y no sean partidistas, ni agrupaciones con fines políticos, dedicadas a actividades de interés general de la comunidad siempre y cuando la sesión no interrumpa las funciones propias del Municipio.
- POR CUANTO:** Es política pública que el Municipio de Aguas Buenas apoye toda actividad dedicada a fomentar el desarrollo de actividades educativas para desarrollar el intelecto del estudiante.
- POR CUANTO:** Los jóvenes residentes en Aguas Buenas, participarán de un viaje estudiantil en Washington D.C. de la Fundación Close-Up.
- POR CUANTO:** Existe la necesidad de brindar ayuda económica a los estudiantes de la Escuela Superior Josefa Pastrana para participar en dicho viaje educativo.
- POR TANTO:** RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:
- SECCION 1RA:** Autorizar a la Alcaldesa, Hon Buenaventura Dávila Roldán, para que a su vez autorice al Director de Finanzas a efectuar en los libros de contabilidad a su cargo el pago de trescientos (\$300.00) dólares como donativo para el viaje a Washington de la Fundación Close-Up.
- SECCION 2DA:** El Director de Finanzas deberá asegurarse que el desembolso se realice de acuerdo a la Ley y a los reglamentos aplicables.
- SECCION 3RA:** Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por la Alcaldesa.
- SECCION 4TA:** Copia certificada de esta Resolución será enviada al Departamento de Estado, a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales y cualquier otra agencia estatal y/o municipal concerniente.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.


ADOLFO A. ALCAZAR HERNANDEZ
PRESIDENTE


MILAGROS HERNANDEZ DEL VALLE
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 14 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002 Y FIRMADA POR MI A LOS 22 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2002.


BUENAVENTURA DÁVILA ROLDÁN
ALCALDESA

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 9 Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES A UN GRUPO DE JOVENES DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFA PASTRANA PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE EDUCATIVO EN WASHINGTON D. C.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
Pedro R. Rosa Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Firmada por la Alcaldesa el 22 de octubre de 2002.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de octubre de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaría Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, Milagros Hernández Del Valle, Secretaria de la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente certifico:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Número 9 Serie 2002-2003:

TITULO: DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, AUTORIZANDO A LA ALCALDESA, HON. BUENAVENTURA DAVILA ROLDAN, A DONAR TRESCIENTOS (\$300.00) DOLARES A UN GRUPO DE JOVENES DE LA ESCUELA SUPERIOR JOSEFA PASTRANA PARA PARTICIPAR EN UN VIAJE EDUCATIVO EN WASHINGTON D. C.

Adoptada por la Legislatura Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de octubre de 2002, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores presentes:

HONORABLES:

Adolfo A. Alcázar Hernández
John Corales Cabrera
José J. Otaño Malavé
Héctor G. Rivera Martínez
Carmen S. Rosario Díaz
Pedro R. Rosa Díaz
David Pérez Gómez
Carmen I. López Díaz
Aida M. Urbina Rivas
Miguel Carrasquillo Medina
Sonia Luque Vázquez
Sandra Ramos Cotto
Anabelle Nieves Hernández

AUSENTE:

Angel L. Merced Rosario

Firmada por la Alcaldesa el 22 de octubre de 2002.

Para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y Sello Oficial del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de octubre de 2002.


Milagros Hernández Del Valle
Secretaria Legislatura Municipal